



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2232010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la "Red de Distribución Primaria (RDP) y Pequeño Sistema Eléctrico (PSE) Río Grande – Córdova", presentado por Electro Dunas S.A.A., con Registro N° 3439218.

Ubicación

Distritos : Yauca del Rosario, Llipata, Santa Cruz, Palpa, Río Grande, Tibillo, Huac-Huas, Llauta, Santiago de Quirahuara, Ocoyo, Querco, Laramarca, San Isidro y Córdova.

Provincias : Ica, Palpa, Lucanas y Huaytará.

Departamentos: Ica, Huancavelica y Ayacucho.

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Dirección Regional de Energía y Minas de los Gobiernos Regionales de Ica, Huancavelica y Ayacucho.
- Las Municipalidades Provinciales de Ica, Palpa, Lucanas y Huaytará.
- Las Municipalidades Distritales de Yauca del Rosario, Llipata, Santa Cruz, Palpa, Río Grande, Tibillo, Huac-Huas, Llauta, Santiago de Quirahuara, Ocoyo, Querco, Laramarca, San Isidro y Córdova.
- Las Comunidades Campesinas de San Pedro de Ocobamba, Huac-Huas, Carhuancho, Vichuri y San Isidro de Taracachi, Quirahuara, Ocoyo y San Juan Bautista de Córdova.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439218):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20PSE%20RIO%20GRANDE-CORDOVA.pdf>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad